

Con firma y sello oficializan censura a la prensa en el Hospital Central de Maturín

A través de un comunicado dirigido a jefes de servicio, supervisores y coordinadoras de enfermería, el director del Hospital Universitario Manuel Núñez Tovar de Maturín, Juan Carlos Gómez, prohibió la entrada a periodistas y trabajadores de la prensa al centro de salud.

La misiva con fecha del 13 de noviembre, firmada y sellada por el directivo del principal centro asistencial de Monagas, también ordena al personal, no dar algún tipo de información a los comunicadores sociales sin previa autorización.

El Colegio Nacional de Periodistas seccional Monagas – Delta Amacuro, se pronunció al respecto y rechazó esta medida al considerar que se trata de una práctica inconstitucional que atenta contra la libertad de expresión e información.

El ente gremial señala además que esta acción vulnera el artículo 57 de la Constitución que establece: “Se prohíbe la censura de los funcionarios públicos o funcionarias públicas para dar cuenta de los asuntos bajo sus responsabilidades”.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) y el Instituto Prensa y Sociedad Venezuela, también se manifestaron contra esta nueva medida arbitraria por parte del chavismo.

Vale destacar que no es la primera vez que se restringe la labor periodística en el Hospital Central de Maturín por parte de los gobernantes chavistas de turno. En los dos períodos de la exgobernadora Yelitze Santaella, en varias oportunidades se limitó el trabajo de los periodistas en las diferentes áreas de este centro de salud; sin embargo, las órdenes eran verbales.

Bajo la gestión del gobernador chavista, Ernesto Luna, la prohibición se hace ahora de manera formal, por lo que los trabajadores de la prensa ya no podrán ingresar a recabar las denuncias que hacen familiares y pacientes por las deficiencias en los servicios que allí se prestan.



Con información de La Patilla